

Instituto Mexicano de Contadores Públicos, a través de la Comisión Mixta de Educación convoca a todos los jóvenes universitarios estudiantes de Contaduría Pública a narrar a través de un video documental los elementos esenciales para cumplir el objetivo de la PIF-4 "Valores profesionales, ética y actitudes" de los Pronunciamientos Internacionales de Formación (PIF), al tenor de las siguientes:

Bases

I. DE LOS PARTICIPANTES

- a) Podrán participar los estudiantes inscritos en el nivel de Licenciatura de Contaduría de las Instituciones de Educación Superior de todo el país, interesados en la divulgación de la formación y campo laboral de los profesionistas egresados.
- b) La participación se podrá realizar de manera individual o colectiva.
- c) La participación que se quiera realizar en equipo, será con un máximo de 4 (cuatro) estudiantes.
- d) Los participantes se ubicarán en una única categoría de licenciatura.

II. DE LOS VIDEOS

- a) Los participantes producirán y enviarán un video original e inédito que describa desde su punto de vista y con una perspectiva de género, los elementos necesarios para alcanzar el objetivo de la PIF-4, con argumentos e ideas propias.
- b) Los videos se referirán a una o todas de las áreas que forman parte de la PIF-4:
 - i. Valores,
 - ii. Ética,
 - iii. Actitudes profesionales.
- c) Los videos pueden ser grabados con cámara de celular, cámara digital o cualquier otro dispositivo, sin importar marca, modelo, ni resolución en megapíxeles.
- d) Los participantes podrán utilizar los programas de edición que mejor se adapten a sus necesidades.

- e) El video puede entregarse en cualquiera de los formatos electrónicos que a continuación se indica: avi, mp4, dvd, mov, mpeg, wmv.
- f) Los participantes desarrollarán el tema con una duración máxima de 5 minutos.
- g) En caso de utilizar algún tipo de música o sonido de fondo, este debe ser inédito o de libre acceso.
- h) Los participantes deberán ceder los derechos al Instituto Mexicano de Contadores Públicos (IMCP), para el uso y difusión de los videos.
- i) Para garantizar la correcta apreciación del video por parte del jurado calificador, deberá utilizarse la mejor resolución disponible en el dispositivo empleado.
- j) Los participantes serán responsables del uso de material o música protegida por derechos de autor, liberando a los organizadores de cualquier responsabilidad. Se aconseja de no usar música comercial ni imágenes que pudieran estar protegidas por derechos de autor.
- k) Los participantes deberán evitar que en su video aparezcan personas distintas a ellas o a las que, en su caso, les apoyarán en el desarrollo del video, para garantizar con ello la privacidad de las personas.

III. DEL REGISTRO Y RECEPCIÓN DE LOS VIDEOS

- a) Los interesados en participar y que cumplan con las bases de esta convocatoria, realizarán su registro en la siguiente liga:
<https://cutt.ly/IMCP-concurso-de-video>
- b) El período de recepción de los videos y de los documentos inherentes, a partir de la publicación de la convocatoria y a más tardar al 7 de junio de 2021 a las 23:59 Hrs.
- c) En el momento de entrega del video, se deberán acompañar los siguientes documentos, debidamente firmados y escaneados en formato pdf:
 - i. Carta donde se haga la cesión de derechos del video, donde también señalen que no lo divulgaran en ningún medio.
 - ii. Carta solicitando la participación en el concurso, con el o los nombres de los integrantes.
 - iii. Copia de la credencial oficial vigente que los acredite como estudiantes activos.
 - iv. Declaración de autorización del uso de la imagen de las personas involucradas en el video.
- d) Una vez recibidos los videos, éstos no podrán ser retirados del concurso.

IV. DEL JURADO CALIFICADOR

- a) El Jurado Calificador estará integrado por expertos en el tema, serán 7 integrantes:
- I. Presidente del IMCP
 - II. Presidente de la Comisión Mixta de Educación (COMMED)
 - III. Presidente del Comité Universitario (CU)
 - IV. Vicepresidente de Docencia del IMCP
 - V. Dos integrantes de la COMMED
 - VI. Dos integrantes de la Comisión de Ética
- b) El Jurado Calificador determinará los tres primeros lugares, considerando los factores de: pertinencia, presentación, abordaje y claridad en el mensaje, contenido y elaboración del video y además:
- La creatividad del video.
 - La relación con el tema elegido.
 - El contenido del mensaje.
 - La calidad en el desarrollo del mensaje.
 - Reflexiones sobre el tema.
- c) El Jurado seleccionará a las tres personas o equipos que resultaren ganadoras.
- d) La decisión del Jurado Calificador será definitiva e inapelable.
- e) El Jurado Calificador podrá declarar desierto alguno de los premios.

V. DE LA PREMIACIÓN

- a) La ceremonia de premiación se realizará en un evento organizado para galardonar a los ganadores.
- b) Los nombres de los ganadores, así como la fecha en la que se llevará a cabo la ceremonia oficial de premiación serán anunciados en el sitio oficial del IMCP www.imcp.org.mx. Además, se dará aviso a los ganadores vía telefónica y/o por correo electrónico.
- c) Se entregará constancia de participación a todos los participantes del concurso.
- d) Los materiales audiovisuales podrán ser difundidos por los medios que el IMCP considere pertinentes.
- e) La selección oficial se dará a conocer a los ganadores vía correo electrónico.

- f) El día de la premiación se dará a conocer por los medios de comunicación oficiales del IMCP. Se hará una muestra de los 5 mejores videos, así como la entrega del premio a los ganadores.
- g) Quienes resulten ganadores del concurso se harán acreedores a un reconocimiento y a los siguientes premios:

Primer Lugar: Una Tablet paquete de libros del IMCP y una entrada virtual a la convención anual 2021.

Segundo Lugar: Paquete de libros del IMCP y una entrada virtual a la convención anual 2021.

Tercer Lugar: Paquete de libros del IMCP.

CONSIDERACIONES FINALES

- a) La participación en el concurso implica la completa aceptación de los términos de la presente convocatoria.
- b) Al participar en la presente convocatoria, el autor acepta que los organizadores del concurso publiquen su obra en cualquier medio o formato, dando el crédito correspondiente.
- c) Los casos no previstos en la presente convocatoria serán resueltos por el Jurado calificador.
- d) Cada una de las personas participantes en el concurso manifiesta bajo protesta de decir verdad, que los videos enviados son de su completa autoría, por lo que responderán ante terceros por reclamaciones relacionadas con la titularidad de derechos de autor.
- e) La participación en este concurso conlleva la aceptación de los participantes y su conformidad con estas bases. En caso que se incumpla con alguna de las bases de la presente convocatoria, se eliminará el registro del participante.
- f) Cualquier aspecto no considerado en esta convocatoria será resuelto por integrantes de la Comisión Mixta de Educación.

Ciudad de México, 9 de abril de 2021